



**Universitat de les
Illes Balears**

Departament de Química

Marco Normativo interno del Proyecto Final de Máster. *Aprobado en la reunión del Consell de Departament del 2 de Julio de 2009*

El Proyecto es una asignatura obligatoria de 30 ECTS del Máster en Ciencia y Tecnología Química.

1. Definición y características

El Proyecto Fin de Carrera consiste en el desarrollo de un trabajo de carácter teórico o aplicado relacionado con la especialidad escogida por el estudiante.

El Proyecto Final de Máster (PFM) debe poner de manifiesto que el estudiante sabe aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios de Máster.

2. Modalidades

El PFM se realizará prioritariamente en el Departamento de Química de la Universidad de las Illes Balears. También podrá desarrollarse en centros de investigación o empresas que hayan firmado convenios de colaboración con la UIB. Por otro lado, si el estudiante se acoge a alguno de los programas de movilidad en los que participa el Departamento, podrá realizar el PFM en otras universidades/Institutos de investigación.

Los proyectos tutelados en una institución colaboradora tienen como objetivo que el alumno analice y estudie problemas del área de Química y Tecnología Química en los que estén interesadas las empresas colaboradoras.

En cualquier caso, todas las propuestas de PFM deberán ser aprobadas la Comisión Académica de Postgrado.

Los PFM realizados en el Departamento de Química serán dirigidos por un profesor del máster. Los PFM de alumnos acogidos a un programa de movilidad y los realizados en empresas/centros de investigación (proyectos tutelados) serán co-dirigidos por una persona, titulada superior y vinculada a la institución en la que se realiza el proyecto y por un profesor participante en el máster nombrado por la Comisión Académica de Postgrado. El profesor de la UIB deberá garantizar la adecuación del trabajo a los objetivos de un proyecto de Máster.

3. Inscripción

El proyecto deberá ser inscrito en la Secretaría de la facultad de Ciencias siguiendo la Normativa del Centre d'Estudis de Postgrau (CEP)

http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/postgrau/cep_doc/doc/normativa/POP_procediment_cat.pdf

En proyectos tutelados en una empresa colaboradora, también deberá presentar a la CAP:

- a) Un informe de un máximo de 5 páginas a doble espacio, al menos tres meses antes de su defensa. Este informe deberá haber sido aprobado por el director y por el tutor del proyecto, y se estructurará en tres partes:
 - i. Descripción de los objetivos del proyecto
 - ii. Planificación del trabajo a realizar

iii. Metodología experimental

- b) Copia del convenio UIB-empresa/instituto de investigación
- c) Documento que acredite la conformidad de la empresa/instituto

4. Memoria del proyecto de máster

Una vez finalizado el proyecto, el estudiante deberá presentar una memoria que refleje el trabajo desarrollado.

La memoria deberá presentarse siguiendo las instrucciones del CEP

http://www.uib.es/ca/infosobre/serveis/generals/postgrau/cep_doc/doc/normativa/NOR_format_memo_cat.pdf

Aspectos que deben tenerse en cuenta en la elaboración de la Memoria del Proyecto de Master y en su defensa pública:

- Establecer claramente el Título, nombre del alumno que lo presenta, nombre del master y módulo del master por el que se presenta.
- Firma del alumno que lo presenta y visto bueno del director y, en su caso, tutor del Proyecto de Master
- La organización de contenidos de la memoria es potestativa del alumno con la supervisión del tutor. No obstante, la memoria, con una extensión máxima de 100 paginas y tamaño de letra no inferior a 12 (10 para los pies de figuras y tablas), debe recoger los siguientes apartados de Introducción y Objetivos; Estado actual del tema tratado (antecedentes); Metodología; Resultados; Discusión; Conclusiones (si se da el caso) Bibliografía y documentación. Los registros de espectros, cromatogramas, etc, artículos publicados o enviados, proceedings de congresos, así como cualquier otra documentación adicional relacionados con el trabajo, pueden recogerse como anexos.

El reglamento que rige el proceso de defensa de los proyectos final de máster se detalla a continuación:

- Los candidatos deberán entregar 6 ejemplares de la memoria en secretaría de la facultad de Ciencias **21** días antes de la fecha fijada para la defensa.
- El tribunal, como mínimo **7** días antes de la defensa, emitirá una precalificación de la memoria, mediante un informe escrito, de la siguiente forma:
 - “Apto”, es decir la memoria se considera apta para su defensa.
 - “Apto con cambios”, es decir la memoria se considera apta, si y solamente si, se llevan a cabo las correcciones por escrito indicadas por el tribunal.
 - “No Apto”, es decir la memoria se considera no apta para su defensa debido a deficiencias que no se pueden solventar a corto plazo. Estas deficiencias se indicarán por escrito al candidato para que pueda solventarlas en otras convocatorias y será considerado como no presentado en la presente convocatoria.

Los candidatos con la calificación de “Apto” podrán presentarse directamente al acto de defensa pública de la memoria. Los candidatos con la calificación de “Apto con cambios” deberán entregar el día de la defensa pública un solo ejemplar de la memoria al Presidente del tribunal que incluya las correcciones y un informe aparte donde se detallen las correcciones llevadas a cabo y el número de página de la memoria donde se han realizado. En el caso de que alguna corrección no se haya llevado a cabo, se deberá justificar adecuadamente.

El departamento de Química hará públicos los periodos de presentación de las memorias de los proyectos. La presentación del proyecto final de Máster consistirá en una exposición oral por parte del estudiante. El acto de presentación y defensa del proyecto será público.

- El tiempo aproximado para la exposición oral del Proyecto será de unos 20 min.

- El tiempo que se dedique a la discusión del proyecto con el tribunal que lo juzga es potestativo del Presidente del tribunal.

La Comisión Académica del Postgrado en
Ciencia y Tecnología Química.
Junio 2009